## VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 12 de Diciembre de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$40.000.- como aporte económico para cubrir gastos básicos de subsistencia, a favor del Señor JUAN DE LA CRUZ FIGUEROA GAETE, Cédula de Identidad Nº

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

## DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000 (cuarenta mil), como aporte económico para cubrir gastos básicos de subsistencia, a favor del Señor JUAN DE LA CRUZ FIGUEROA GAETE, Cédula de Identidad N°
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "JUAN DE LA CRUZ FIGUEROA GAETE", Cédula de Identidad National quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO

MCP/YGS/MJX4/evl

ALCALDE DE LA CALDE